

{loadposition ellapacho}Lo dijo en el marco de la apertura de la capacitación “Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual en el Poder Judicial. Ajustes razonables para la convivencia laboral”. La actividad fue organizada por la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial con la colaboración del Instituto Valentín Haüy, el Instituto de Formación Docente y el Programa de Empleo de la Agencia Territorial Corrientes.

{loadposition face}Los coordinadores fueron la profesora Maricel Vallejos, integrante del Área de Capacitación y el señor Edgardo Blanco, integrante de la Dirección de Recursos Humanos, ambos del Poder Judicial. Los colaboradores fueron el doctor Julián Cáceres y el profesor Federico Meza Romero, quienes realizaron pasantías en la Dirección de Recursos Humanos y en la de Informática, respectivamente.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del doctor Luis Eduardo Rey Vázquez quien consideró que para el Superior Tribunal la inclusión laboral de personas con discapacidad y la eliminación de las barreras para que puedan trabajar plenamente es una política pública.

En este marco, recordó que por Acuerdo N°22/16 se aprobó el “Protocolo Único de Actuación de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad”, que tuvo el visto bueno de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (JUFEJUS).{loadposition gif-2018}“El Protocolo tiene su sustento en los postulados de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, a fin de que los operadores del servicio de justicia, tomen conciencia del nuevo paradigma del concepto de discapacidad, tomando en consideración el paso del “modelo médico” al de “derechos humanos” que promueve el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y su aportaciones”, remarcó el doctor Luis Eduardo Rey Vázquez.
Y agregó que “se considera fundamental la capacitación de los operadores para hacer efectiva las condiciones y cumplir con las obligaciones asumidas como Estado integrante del Convenio;

garantizando a las personas con discapacidad, el acceso permanente y efectivo a los procesos judiciales, en igualdad de condiciones; asegurar que los edificios e infraestructuras de las oficinas y organismos judiciales, carezcan de barreras u obstáculos que limiten el acceso y permitir que las personas con discapacidad puedan hacer efectivos sus derechos, recibiendo toda la información necesaria para su ejercicio, en forma oral o escrita, a través de medios acordes a sus necesidades y de acuerdo a su situación particular”.

Por su parte el señor Edgardo Blanco del Área de Recursos Humanos destacó el apoyo del presidente del STJ para garantizar el éxito del proyecto de inclusión laboral para personas con discapacidad en el que se viene trabajando.

La profesora Maricel Vallejos comentó que se encuentra habilitada una lista de 32 personas con discapacidad aptas para ser nombradas en el Poder Judicial, ya que el programa se encuentra en funcionamiento. Explicó que no había necesidad de tener un cupo especial para nombrar a estos aspirantes sino que cualquiera que tuviera un cargo disponible podía seleccionarlos para formar parte de su plantel.{loadposition elchaja}El director del Instituto Valentín Haüy, Ricardo Nuñez, dejó grabadas unas palabras para los presentes. Luego el profesor Ernesto Colombo, especialista de esa institución, afirmó que el Poder Judicial es un ejemplo en materia de inclusión laboral e indicó cuáles son las principales causas por las cuales a este tipo de personas le cuesta mucho más conseguir trabajo.

“Hay que aprender a mirar la capacidad y no la discapacidad de las personas”, sostuvo en referencia a que más allá de la discapacidad que pueda tener una persona, sus puntos fuertes pueden ser muchos más.

Finalmente la doctora Raquel Rodríguez Nery, Secretaria del Juzgado de Paz de Colonia Liebig y co-redactora del Protocolo Único de Actuación para el Acceso a La Justicia de Personas con Discapacidad” desarrolló el marco normativo sobre los que se basó el Protocolo Único de Actuaciones aprobado por el Superior Tribunal de Justicia.{loadposition 125}La necesidad de la inclusión laboral
La jornada continúo con la exposición de diferentes profesionales que trabajan con personas con discapacidad visual que explicaron que la inclusión laboral es trascendental para que puedan llevar una vida plena.

La licenciada Sol Galiana, psicóloga que trabaja en el Centro de Rehabilitación Valentín Hagüy expresó que cuando se trata de personas que perdieron su visión hay un doble desafío, porque

además de apuntar a la rehabilitación se debe entender que quien tiene esa patología atraviesa un duelo por la nueva realidad.
“Hay diversas reacciones por la pérdida de la visión, puede haber desinterés por el mundo exterior, dificultad en la productividad y hasta pérdida en la capacidad de amar”, sostuvo. Y agregó que “como profesionales de rehabilitación debemos acompañar a la persona que está viviendo este duelo y ofrecerle sustitutos porque es difícil que puedan poner interés en otras cosas del mundo exterior”.

Por su parte el profesor Dario Ybalo, integrante del área de Informática del Instituto Valentín Haüy detalló las distintas adaptaciones que se realizan a través de los sistemas informáticos para que las personas con discapacidad visual puedan trabajar normalmente en las computadoras.

También disertaron el señor Damián Tec Unterholzner del Programa de Empleo de la Agencia Territorial Corrientes y la profesora Juana Bordón, Rectora del Instituto de Formación Docente N°1.

Trabajar en el Poder Judicial
Por último el doctor Julián Cáceres y el profesor Federico Meza relataron su experiencia durante la pasantía que realizaron en la Dirección de Recursos Humanos y en la de Informática, respectivamente.
Julián Cáceres, abogado con discapacidad visual explicó que todo depende de las ganas que uno le pone a todo lo que hace. Destacó que sus compañeros y superiores siempre le dieron las herramientas necesarias para poder trabajar correctamente. “Desde Informática me instalaron los programas especiales para poder trabajar y recibí toda la ayuda y todas las barreras se subsanaron. Además para cumplir con las exigencias me capacité continuamente”, finalizó.

El profesor Federico Meza Romero, quien desarrolló una pasantía en la Dirección de Informática, agradeció la posibilidad de llevarla adelante y destacó la calidad humana dentro del área. “Las barreras no existieron porque todos nos ayudamos, y tuve los medios para poder cumplir con mis tareas con eficacia y eficiencia”, manifestó.

{loadposition apinta}